



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 366-D-FLCH-18

Lima, 12 de abril de 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 03157-FLCH-2018, El Jefe de la Unidad de Economía solicita la modificación de la Resolución N.º 1185-D-FLCH-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 03 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 1014-D-FLCH-2017, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II.

Que, mediante Resolución Decanal N.º 1185-D-FLCH-2017, se aprobó el Informe Económico final del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II;

Que, según Proveído-UE-FLCH-2018, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 1185-D-FLCH-2017;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de la Resolución Decanal N.º 1185-D-FLCH-2017, en lo que respecta al desagregado de pagos de los docentes que corresponden a la partida 2.1.1.5.2.99 – Otras retribuciones y Complementos como se detalla, a fojas (01) quedando todo lo demás vigente.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 366-D-FLCH-2018

INFORME ECONOMICO FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2017-II

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
Partida N° 1.3.2.1.4.99 Otros Derechos Administrativos Generales Bases para concurso Público a Plazo Determinado 2017-IIS/. 100.00 c/u.	59	100.00	5,900.00
Total de Ingresos			5,900.00

	TOTAL S/.
Partida N° 2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos Docentes (06)	
Marcel Velázquez Castro	290.00
Carolina Leonor Albornoz Falcón	290.00
Nora Victoria Solis Aroní	290.00
Javier Ulises Aldama Pinedo	290.00
Sofía Karina Pachas Maceda	290.00
Rosalía Quiroz de García	290.00
Partida N° 2.1.1.1.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos Personal de Apoyo Administrativo (03)	
Rosario del Rosario Acuña Loayza	200.00
Mirtha Rosario Oviedo Castañeda	200.00
Magaly Rueda Frías	200.00
2.5.3.1.1.1 - A Estudiantes	
01 Docente: Subvención financiera a estudiantes (03)	
Rosalía Quiroz Papa de García	300.00
Transferencias:	
Administración Central (10%)	590.00
Total de Egresos	2,940.00
Resumen:	
Ingresos	5,900.00
Egresos	2,940.00
SALDO	2,960.00



Letras mayúsculas del Perú y América